SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 27 minutos)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Mundial, para el establecimiento de una oficina de representación del citado organismo en nuestro país, suscrito en el mes de abril de 2005. (Carp. Nº 800/07 - Rep. Nº 1635/07).

-Convenio complementario al Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Oriental del Uruguay de 1º de diciembre de 1997, suscrito en la ciudad de Segovia, Reino de España, el 8 de setiembre de 2005 (Carp. Nº 801/07 - Rep. Nº 1636/07)".

-Si no existe inconveniente y sin perjuicio de que todavía se tienen que distribuir estos proyectos, podríamos asignarlos a los señores Senadores Couriel y Heber, respectivamente, para que realicen los informes correspondientes.

Ingresamos en la consideración del primer punto del orden del día: "Acuerdo sobre exención de traducción de documentos administrativos para efectos de inmigración entre los Estados Parte del MERCOSUR. (Carp. Nº 459/06)".

Este Acuerdo sirve para evitar las traducciones portugués-español. Tengo entendido que para informar este Acuerdo estaba designado el señor Senador Heber.

SEÑOR SANGUINETTI.- En el MERCOSUR siempre me encontré con la curiosidad de que todos los Presidentes argentinos requerían traducción simultánea; los uruguayos y los paraguayos tenemos el oído hecho a la frontera, pero a los argentinos no les sucede lo mismo, y tanto el Presidente Alfonsín como el Presidente Menem siempre requerían traducción simultánea. No ocurría lo mismo con los Presidentes brasileños, ya que Fernando Henrique habla un español muy fluido y Sarney hizo el esfuerzo de aprenderlo en los años en que ejerció la Presidencia de su país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora acordaron evitar las traducciones, señor Senador.

SEÑOR SANGUINETTI.- Me alegro de ello.

SEÑOR COURIEL.- Quiero contar una anécdota en este sentido.

El otro día, concurrí a una reunión interna en Itamaratí en la que debía participar pero hablaban en portugués. Por suerte, estaba Beatriz Bissio; yo me levantaba de mi lugar y me sentaba a su lado para que me tradujera, y después volvía a mi sitio, porque realmente no entendía.

SEÑOR HEBER.- El informe sobre este asunto ya fue distribuido, por lo que estaríamos en condiciones de votar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos de acuerdo, lo votaríamos.

(Apoyados)

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa.-** UNANIMIDAD.

SEÑOR SANGUINETTI.- Quiero dejar constancia de que yo voté, pero tengo mis dudas, porque tanto el español como el portugués son idiomas sutiles, complejos, ricos, llenos de matices, y más de una vez se va a generar alguna situación, pero en el afán de facilitar las cosas, dejémoslo así.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a considerar el segundo punto del orden del día: "Convenio para el Desarrollo Social entre la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela, suscrito en Montevideo el 9 de diciembre de 2005. (Carp. Nº 476/06)".

El señor Senador Baráibar -que era quien debía ilustrarnos sobre este tema- no está presente; de todos modos, realizó el informe por escrito y lo informará en Sala, por lo que, si la Comisión está de acuerdo, lo votaríamos ahora.

(Apoyados)

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa.-** UNANIMIDAD.

Pasamos a considerar el último punto del orden del día: "Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, en el Area de Vivienda, suscrito en Caracas el 14 de marzo de 2006. (Carp. Nº 498/06)".

Este tema también lo informó el señor Senador Baráibar y lo distribuyó personalmente.

Si no hay oposición, votaríamos este Convenio.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa.-** UNANIMIDAD.

Ha llegado una invitación a la que se dará lectura por Secretaría.

Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO.- "Montevideo, 16 de mayo de 2007.

Señor Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales

de la Cámara de Senadores,

Doctor Sergio Abreu

Presente.

De mi mayor consideración:

Según lo dispuesto, en el día de hoy, por la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes, tengo el agrado de dirigirme a usted para invitar a la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores a la reunión que se realizará el próximo martes 22 de mayo, a la hora 17.00, en la Sala 15 del Edificio 'José Artigas', a fin de recibir al Presidente del Consejo Ash-shura del Reino de Arabia Saudita, doctor Saleh Bin Abdullah Bin Muhammad Bin Mamad Bin Homaed.

Sin otro particular, y esperando contar con la invalorable presencia de los señores Senadores, aprovecho la oportunidad para saludar al señor Senador con mi más alta consideración.

ALDO GRAÑA

Secretario"

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 36 minutos)